

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL.

Personal.

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Febrero próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Jaime Muñoz de Baena..... Felipo Alvernó Casas.....	Oficial de 2. ^a clase, en el Ministerio..... Idem de 3. ^a idem (electo), en el Gobierno de Avila.	Excedente..... Sin efecto su nombramiento, á su instancia, y pasa al escalafón de cesantes.....	Artículo 4. ^o Por servir otro cargo en el Cuerpo de Vigilancia. Fallecido. Idem.
Mannel del Corral Pérez..... Ismael Aranda Navarro..... Eduardo de la Ballina..... Sebastián Domínguez Hernández..... Gregorio de Pereda Ugarte..... Juan Marco Elorriaga..... José Guallart Gómez..... Raimundo Colomo Senosiain..... Esteban Puig Huguet..... Adolfo López Parces..... Antonio Barberá Torres..... Tomás Montero Sierra.....	Idem de 3. ^a idem, en el Ministerio..... Idem de 3. ^a idem, en el Gobierno de Segovia..... Idem de 4. ^a idem, en el idem de Avila..... Idem de 4. ^a idem (electo), en el idem de Canarias..... Idem de 4. ^a idem, en el idem de Valladolid..... Idem de 5. ^a idem, en el Ministerio..... Idem de 5. ^a idem, en el Gobierno de Zaragoza..... Idem de 5. ^a idem, en el idem de Tarragona..... Idem de 5. ^a idem, en el idem de Alava..... Idem de 5. ^a idem, en el idem de Cáceres..... Idem de 5. ^a idem, en el idem de Segovia..... Propuesto por el Ministerio de la Guerra, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885.....	Oficial de 4. ^a clase, en el Gobierno de Canarias.... Idem de 4. ^a idem, en el idem de Avila..... Cesa en el cargo y pasa al escalafón de cesantes... Oficial de 5. ^a clase, en el Gobierno de Zaragoza... Idem de 5. ^a idem, en el Ministerio..... Baja en el destino y en el escalafón..... Oficial de 5. ^a clase, en el Gobierno de Tarragona. Idem de 5. ^a idem, en el idem de Murcia..... Oficial de 5. ^a clase, en el Gobierno de Cáceres.....	Idem. » » Por pase á otro destino. » » Por pase á otro destino. » » Fallecido. » Artículo 1. ^o —Ramo de Guerra.

Madrid, 7 de Marzo de 1916.—El Subsecretario, M. de Rosales.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 14 de Febrero de 1916).

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Noms del título	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
					FECHA				EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA	
					Día.	Mes.	Año.		Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.			
1.579	502	D.ª Cipriana Díaz Gallego.....	S.	»	26	IX	1860	Avila.....	1	9	»	33	7	23	»	»	»	San Martín de Valdeiglosas	Madrid.....	En comisión con 1.100.
1.580	503	Epifania Casado y Casado.....	S.	St.	7	IV	1879	Salamanca..	1	9	»	15	4	9	»	»	»	Alba de Tormes	Salamanca..	
1.581	504	Dominica Pérez Sáinz.....	E.	»	20	XII	1853	Logroño.....	1	9	»	34	2	25	1	7	26	Rute.....	Córdoba.....	
1.582	505	María Monserrat Freixu.....	S.	»	21	VI	1863	Tarragona..	1	9	»	34	2	19	»	»	»	Riquetus.....	Tarragona..	
1.583	506	Maximina Martínez Millán.....	S.	St.	8	II	1868	Zamora.....	1	9	»	30	4	28	»	1	28	Oloiros.....	Córdoba.....	
1.584	507	María de Gracia Martínez Bartol.	E.	»	2	VI	1857	Castellón...	1	9	»	30	2	4	»	9	3	Coruña.....	Tarragona..	
1.585	508	Catalina Navarro Jiménez.....	S.	»	10	VI	1863	Córdoba.....	1	9	»	29	»	26	1	4	7	Bijona.....	Alicante.....	
1.586	509	Morcedes Andrés Bartoméu.....	E.	»	9	II	1863	Barcelona..	1	9	»	27	1	23	»	»	»	Alcaudete..	Jaén.....	
1.587	510	Cándida Ibañez Herreros.....	S.	»	3	X	1862	Logroño.....	1	9	»	27	1	19	»	»	»	Villfranca del Panadés...	Barcelona..	
1.588	511	Feliciana Sánchez Lejosma.....	S.	St.	28	X	1851	Salamanca..	1	9	»	24	»	9	»	»	»	Pinosta.....	Cuenca.....	
1.589	512	María Concepción Marín García.	S.	»	25	X	1858	Granada.....	1	9	»	23	11	17	»	»	»	Arévalo.....	Avila.....	
1.590	513	Luisa García Cordovilla.....	S.	St.	13	VII	1884	Salamanca..	1	9	»	8	8	9	»	»	»	Baza.....	Granada.....	
1.591	514	Virtudes Japaba Jiménez.....	S.	»	27	I	1867	Granada.....	1	9	»	23	7	26	2	»	»	Avila.....	Avila.....	
1.592	515	María Josefa Gómez Sánchez.....	S.	»	8	IX	1855	Salamanca..	1	9	»	9	9	»	»	»	»	Dárcal.....	Granada.....	
1.593	516	Antonina Ruiz Pita.....	S.	St.	6	V	1853	Zamora.....	1	9	»	7	8	27	»	6	24	Zamora.....	Zamora.....	
1.594	517	Virginia Hidalgo Calleja.....	S.	»	27	V	1855	Zamora.....	1	9	»	7	8	25	»	»	»	Cáceres.....	Cáceres.....	
1.595	518	María Serrano Peroso.....	S.	»	26	III	1862	Cuba.....	1	9	»	23	3	14	»	7	25	Cáceres.....	Cáceres.....	
1.596	519	Zoraida Navarro Candel.....	E.	»	13	IV	1859	Valencia....	1	9	»	7	4	19	»	»	»	Gnia.....	Canarias...	
1.597	520	Terésa Martínez Costa.....	E.	St.	5	V	1860	Murcia.....	1	9	»	12	9	15	»	»	»	Alberique..	Valencia....	
1.598	521	Margarita Porras Campos.....	S.	St.	16	I	1865	Granada.....	1	9	»	21	2	4	»	»	»	Puerto Tocinos.	Murcia.....	
1.599	522	María Asón Elbizgaray.....	S.	St.	13	IX	1864	Guipúzcoa..	1	9	»	18	7	29	»	»	»	Jaén.....	Jaén.....	
1.600	523	Dolores Lecuona Machain.....	S.	»	14	III	1853	Vitoria.....	1	9	»	35	9	26	»	»	»	Arpeitia.....	Guipúzcoa..	
1.601	524	Josefa Dorado Dolgado.....	E.	St.	14	XI	1856	Badajoz.....	1	9	»	27	4	2	»	»	»	Bermeo.....	Vizcaya.....	
1.602	525	Fernina García y Resa.....	S.	St.	7	VII	1862	Navarra.....	1	9	»	42	4	19	»	»	»	P. de Alcozer.	Badajoz.....	
1.603	526	Camila Canut Llucsa.....	S.	»	12	VIII	1857	Barcelona..	1	9	»	36	9	18	1	1	3	Corella.....	Navarra.....	
1.604	527	Julia Valero Lloréns.....	E.	»	14	IX	1849	Madrid.....	1	9	»	34	9	9	»	»	»	Borjas.....	Lérida.....	
1.605	528	María Gelonch Jas.....	E.	»	28	IV	1857	Lérida.....	1	9	»	34	3	5	»	5	23	Abanilla....	Murcia.....	
1.606	529	María Luengo Díaz.....	S.	»	12	X	1862	Badajoz.....	1	9	»	33	4	19	»	»	»	Ulldecona...	Tarragona..	
1.607	530	Julia Castillo Palomar.....	S.	»	19	VII	1865	Castellón...	1	9	»	30	1	»	»	»	»	Badajoz.....	Badajoz.....	
1.608	531	Petra Pérez Guillén.....	E.	»	29	VI	1854	Cáceres.....	1	9	»	29	6	15	»	»	»	Begis.....	Castellón...	
1.609	532	Vicenta Martínez Mauri.....	S.	»	14	XI	1866	Alicante.....	1	9	»	28	8	»	»	G	15	Valencia de Alcántara.	Cáceres.....	
1.610	533	Milagro Aura Iváñez.....	E.	»	22	IV	1859	Alicante.....	1	9	»	28	7	5	»	»	»	Muchánhol..	Alicante.....	
1.611	534	Enriqueta Ros Barriendos.....	S.	»	30	VII	1866	Zaragoza....	1	9	»	28	2	4	»	»	»	Mula.....	Murcia.....	
1.612	535	Teresa Lora Ayora.....	E.	St.	9	III	1856	Sevilla.....	1	9	»	26	4	»	»	»	»	Colmenar.....	Málaga.....	
1.613	536	Asunción Baeza Pérez.....	S.	»	14	II	1861	Alicante.....	1	9	»	26	2	24	»	»	»	Fuente de Andaluca.....	Sevilla.....	
																		Fuente-Alamo.	Murcia.....	En comisión con 1.100.

1.718	641	Bienvenida Roca Almirall.....
1.719	642	Isabel Abadía Alonso.....
1.720	643	Antonia Aso Larruy.....
1.721	644	Antonia Puente Pascual.....
1.722	645	María Soler Pastor.....
1.723	646	María Gracia Ortega Sánchez.....
1.724	647	Auselma E. Bulliñas Garsela.....
1.725	648	Ulpiana Cantero González.....
1.726	649	María Victoria Vallejo Pinazo.....
1.727	650	Carmon Crous Pla.....
1.728	651	Vicenta Alorda Mulet.....
1.729	652	Fermina Mesa y Alvarez.....
1.730	653	Felicja Martínez Sánchez.....
1.731	654	Lidia Santa Cruz Gallardo.....
1.732	655	Paula Saiz Val.....
1.733	656	Maurilia San Martín Bolado.....
1.734	657	María Valdés San Martín.....
1.735	658	María del Consuelo Barragán.....
1.736	659	Catalina P. Gil Alvaro.....
1.737	660	Asunción Clemente Díaz.....
1.738	661	Magdalena Nicolás Escobedo.....
1.739	662	Segismunda Escartín Pueyo.....
1.740	663	Amalia Carmen Rosell Domín- go.....
1.741	664	Fermina Luisa Sánchez Macías.....
1.742	665	María Manzana Sorribos.....
1.743	666	Manuela Garrido Felipe.....
1.744	667	Albina Robolleda González.....
1.745	668	María Pilar Abad Cantabella.....
1.746	669	María Milagro Morollón For- nández.....
1.747	670	María Patrocinio Pérez del Arco.....
1.748	671	Francoisa Simón Jiménez.....
1.749	672	María Manuela Ibáñez Mesa.....
1.750	673	Josefa López López.....
1.751	674	Catalina Gutiérrez Díez.....
1.752	675	Carlota Cruz Ayllón.....
1.753	676	Felisa de Cea Urbano.....
1.754	677	Társila Such Aonsi.....
1.755	678	Margarita Ferrer Fanals.....
1.756	679	Dolores Martínez Novella.....
1.757	680	Antonia Gallegos Navarro.....
1.758	681	María Puhá Roig.....
1.759	682	Antonia Sancho Literas.....
1.760	683	Modesta Fernández Yébenes y Martín Cabeza.....
1.761	684	Rosario Buzón Pérez.....
1.762	685	Teódula Pifa García.....
1.763	686	Rosario Solís Casamayor.....
1.764	687	María C. Rodríguez Barrios.....
1.765	688	Ana Molina González.....
1.766	689	María del Olvido Muñoz Fer- nández.....
1.767	690	Josefa D. Jurado Martos.....
1.768	691	Luisa López Román.....
1.769	692	Petra Domonech Mas.....
1.770	693	Joaquina Espinazo y Espinazo.....
1.771	694	Migueloa Zoa García Montero.....

St.	D.	24	XI	1867	Barcelona...	1	9	24	11	15			
		19	XI	1837	Navarra.....	1	9	16	11	7			
St.	D.	11	X	1866	Huesca.....	1	9	34	6	2			
		7	I	1802	Madrid.....	1	9	26	5	7			
		16	IX	1859	Valencia.....	1	9	24	0				
		22	IX	1860	Almería.....	1	9	21	11	4			
		25	VI	1865	Badajoz.....	1	9	34	4	30			
		3	IV	1855	Valladolid.....	1	9	32		2			
St.	D.	13	IX	1879	Málaga.....	1	9	11	7	21			
		9	IV	1867	Lérida.....	1	9	27	8	3			
		5	VII	1853	Baleares.....	1	9	33	3				
St.	D.	6	VII	1851	Navarra.....	1	9	25	11	7			
		20	XI	1837	Zaragoza.....	1	9	18	10	8			
		21	III	1881	Avila.....	1	9	5	8	12			
St.	D.	26	XI	1865	Palencia.....	1	9	5	8	12			
		13	IX	1887	Valladolid.....	1	9	5	8	11			
St.	D.	20	VI	1887	Oviedo.....	1	9	5	7	28			
		10	II	1883	Madrid.....	1	9	12	3	9			
		30	IV	1849	Madrid.....	1	9	29	1	20			
		17	V	1849	Cáceres.....	1	9	15	8	6			
St.	D.	27	V	1855	Zaragoza.....	1	9	8	1	15			
St.	D.	28	IX	1865	Zaragoza.....	1	9	20	1	25			
St.	D.	10	X	1865	Tarragona.....	1	9	30	6	14			
		25	VIII	1884	Madrid.....	1	9	21	9	6			
		13	I	1871	Castellón.....	1	9	15	0	21			
St.	D.	25	X	1882	Almería.....	1	9	7	11	22			
		26	II	1871	Valladolid.....	1	9	24	1	6			
		9	I	1881	Castellón.....	1	9	12	5	23			
		8	V	1868	Oviedo.....	1	9	25	6	21			
		25	IV	1858	Granada.....	1	9	33	3	29			
		17	II	1848	Albacete.....	1	9	46	5	14			
		21	III	1855	Cádiz.....	1	9	38	6	3			
		18	I	1852	Almería.....	1	9	36	6	8			
		13	II	1854	León.....	1	9	37	5	10			
St.	D.	4	XI	1851	Córdoba.....	1	9	35	3	19			
St.	D.	5	XI	1856	Málaga.....	1	9	32	11	24			
		16	IX	1853	Castellón.....	1	9	32	6	27			
		19	I	1856	Baleares.....	1	9	31	4	22			
		29	XI	1859	Ciudad Real.....	1	9	30	10	12			
		8	VII	1855	Sevilla.....	1	9	30	8	26			
		13	XII	1864	Gerona.....	1	9	30	1	20			
		18	III	1858	Baleares.....	1	9	29	4	7			
		24	II	1862	Toledo.....	1	9	28	3	2			
		31	III	1863	Sevilla.....	1	9	25	8	22			
St.	D.	12	IX	1865	Palencia.....	1	9	23	3	10			
		9	X	1858	Córdoba.....	1	9	23		17			
		5	XII	1860	Sevilla.....	1	9	23		2			
		2	II	1861	Jaén.....	1	9	22	10	6			
		19	IV	1867	Sevilla.....	1	9	22	6				
		22	III	1871	Jaén.....	1	9	22	5				
St.	D.	3	X	1867	Jaén.....	1	9	22		4			
		16	VI	1870	Tarragona.....	1	9	22					
		14	VIII	1868	Salamanca.....	1	9	25	3	17			
		5	VII	1873	Badajoz.....	1	9	21	5	26			

Alhaurín.....	Málaga.....	Villarrubia de los Ojos.....	Ciudad Real.....	Monzón.....	Huesca.....	Torredonjimeno.....	Jaén.....	Castro del Río.....	Córdoba.....	Canjajar.....	Almería.....	Monterrubio.....	Badajoz.....	Madridal.....	Avila.....	Badajoz.....	Gerona.....	Arbucias.....	Baleares.....	Busfola.....	Navarra.....	Pamplona.....	Zaragoza.....	Uncañillo.....	Palencia.....	Palencia.....	Palencia.....	Tolosa.....	Guipúzcoa.....	León.....	León.....	Linares.....	Jaén.....	Yébenes.....	Toledo.....	Torrejoncillo.....	Cáceres.....	Ateca.....	Zaragoza.....	Arnedo.....	Logroño.....	Josús (Tortosa).....	Tarragona.....	Ciempozuelos.....	Madrid.....	Toulada.....	Alicante.....	La Nora.....	Murcia.....	Rueda.....	Valladolid.....	Baza.....	Granada.....	León.....	León.....	Santafé.....	Granada.....	La Roda.....	Albacete.....	Alcalá de los Gazules.....	Cádiz.....	Górgal.....	Almería.....	Bonavonte.....	Zamora.....	Torrecampo.....	Córdoba.....	Faria.....	Badajoz.....	Lucona.....	Castellón.....	Inca.....	Baleares.....	santa Cruz de Mudela.....	Ciudad Real.....	Grazaloma.....	Cádiz.....	Arenys de Munt.....	Barcelona.....	Artá.....	Baleares.....	Villafranca.....	Toledo.....	Aracona.....	Huelva.....	Galera.....	Granada.....	Cañete.....	Málaga.....	Villalba.....	Huelva.....	Ubeda.....	Jaén.....	Fuente Cantos.....	Badajoz.....	Torreperogil.....	Jaén.....	Montemayor.....	Córdoba.....	Ulldecona.....	Tarragona.....	Fermoselle.....	Zamora.....	Bienvenido.....	Badajoz.....
---------------	-------------	------------------------------	------------------	-------------	-------------	---------------------	-----------	---------------------	--------------	---------------	--------------	------------------	--------------	---------------	------------	--------------	-------------	---------------	---------------	--------------	--------------	---------------	---------------	----------------	---------------	---------------	---------------	-------------	----------------	-----------	-----------	--------------	-----------	--------------	-------------	--------------------	--------------	------------	---------------	-------------	--------------	----------------------	----------------	-------------------	-------------	--------------	---------------	--------------	-------------	------------	-----------------	-----------	--------------	-----------	-----------	--------------	--------------	--------------	---------------	----------------------------	------------	-------------	--------------	----------------	-------------	-----------------	--------------	------------	--------------	-------------	----------------	-----------	---------------	---------------------------	------------------	----------------	------------	---------------------	----------------	-----------	---------------	------------------	-------------	--------------	-------------	-------------	--------------	-------------	-------------	---------------	-------------	------------	-----------	--------------------	--------------	-------------------	-----------	-----------------	--------------	----------------	----------------	-----------------	-------------	-----------------	--------------

En comisión con 1.100.

Plan 1901.

R. S.

Plan 1902.

(Continuará.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

781

ALBARRAN, *Carmen*; domiciliada últimamente en la calle de Palos de Moguer, número 2, bajo; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Eleuterio Torres y otro. 3097

782

ALEGRET, *Domingo*, Eusebio Martimpe y José Martimpe; residentes en Vilanicos, distrito de Benas; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Tremp, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda. 3073

783

ALEN SOLA, *Victor*; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 10 ó 90; comparecerá el día 28 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 3095

784

ALONSO, *Valentín*; domiciliado últimamente en Tetuán, Huerta del Obispo; enjuiciado por daños; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 3086

785

ALTED FORNET, *Trinidad*; domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del señor Rius, para la práctica de una diligencia de justicia, en cumplimiento de sentencia dimanante de causa número 664 de 1908, sobre injurias, bajo apercibimiento de lo que en Derecho hubiere lugar. 3105

786

ALTED FORNET, *Trinidad*; domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del señor Rius, para la práctica de una diligencia de justicia, en cumplimiento de sentencia dimanante de causa por injurias, número 260 de 1910, bajo apercibimiento de lo que en Derecho hubiere lugar. 3155

787

ALVAREZ BACAS, *Miguel*; de treinta y seis años, estado soltero, profesión jornalero, sin domicilio; para que en térmi-

no de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 301. 3003

788

ARROJO BARRERO, *José*; de veintitrés años, estado soltero, profesión comerciante; domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, número 15, principal; para que en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 221. 3004

789

ASPAS, *Camilo y Emilio*; que últimamente han residido en Sacedón, en compañía de Fernanda Rostaraza, y cuyos segundos apellidos y actual paradero se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar, dentro del término de ocho días, para declarar en sumario de oficio sobre sustitución de una caballería en Puebla del Salvador. 2970

790

BARTHA, *Antonio María de*; vecino que fué de Málaga, profesión viajante en cestas y similares, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Tufalla, en el término de quince días, á prestar declaración en causa seguida con el número 102 de 1915, sobre hurto al mismo de una maleta y otros efectos. 2983

791

BILBAO PUENTE, *Cándido*; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá el día 28 del actual, ante la Audiencia Provincial de Santander, para declarar como testigo en causa por allanamiento contra Agustín García Saiz y otro. 2876

792

CABALLERO CASTAÑO, *José*; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para hacerle entrega de varios efectos. 2980

793

CASADO DE DIOS, *Eulogio*; de diecisiete años, estado soltero, profesión confitero; domiciliado últimamente en la Costanilla de San Pedro, número 9, primero izquierda, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 311. 3004

794

CARREÑO MARTIN, *Javier*; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 10, hotel; comparecerá el día 20 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 343 del año actual. 3 91

795

CASTILLO PEREZ, *Carmen*; hija de Estanislao y de Paula; domiciliada últimamente en la travesía del Horno de la Mata, 7 y 9, tercero; comparecerá el día 3 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Enrique Martín, con el número 1.792 del año 1915, 3139

796

CATALÁN MARCOS, *Saturnino*; domiciliado últimamente en la calle de Pignatelli, número 3; comparecerá el día 30 del mes de Marzo, y hora de las diez de mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 2996

797

CLAUDIO LOPEZ, *Marcelino*; de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 29, principal, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 253. 2997

798

Cuantas personas puedan declarar acerca de lo ocurrido á Juan Rodríguez Asensio al ser lesionado casualmente en el sitio Ahumada, del término municipal de Tarifa, al talar árboles para hacer carbón y caer al suelo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, en el término de diez días. 3148

799

DE DIEGO, *Antonio*; domiciliado últimamente en Ahedo de las Puebas; comparecerá el día 28 de Abril próximo, á las doce, ante la Audiencia Provincial de Burgos, para asistir como testigo á las sesiones del juicio oral contra Antonio Ruiz, en causa por disparo de arma de fuego y lesiones, instruida por el Juzgado de Instrucción de Villarcayo. 3080

800

El padre ó más próximo pariente del joven José Lozano López, de veinte años; domiciliado últimamente en Santa Cruz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Carretera, para recibirle declaración en causa instruida por muerte de su expresado hijo, á consecuencia de las lesiones por el mismo sufridas el día 1.º de Octubre de 1913, por haberlo arrollado el tren de la estación de Correderas, término de Santa Elena. 2952

Juzgados de Primera Instancia.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por robo de 12 gallinas, que se reseñan al final, verificado en la noche del día 29 de Febrero último, en una choza situada en el sitio llamado el Portichuelo, de este término, de la propiedad de Manuel Delgado Garrido, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas gallinas y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legal adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Doce gallinas, 10 de éstas negras, una cenizosa y otra negra con el pescuezo dorado.

Dado en Arcos de la Frontera á 3 de Marzo de 1916.—Joaquín Sarmiento.—El Secretario, Aniceto Boocos. JO—3017

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruego á todas las Autoridades y encarga á los Agentes de la Policía judicial, proceda á la práctica de activas gestiones en averiguación del autor ó autores del hurto de media fanega de garbanzos, una cuartilla de habas, cinco arrobas de aceite y 10 pesetas en monedas de 5 peseta, que fueron hurtadas la noche del 26 al 27 de Febrero anterior en la finca de este término denominada La Jurdana, procediendo al rescate de todo lo sustraído y poniéndolo á disposición de este Juzgado, juntamente con las personas que lo tuvieren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario número 54 del año actual, que instruyo por hurto.

Dado en Badajoz á 2 de Marzo de 1916. Francisco Alcántara.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.

JO—3025

BUJALANCE

D. Luis Jiménez Clavería, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de estafa Manuel Gómez Vega, de veintiocho años de edad, soltero, panadero, vecino de Bilbao, con domicilio en la calle de San Francisco, número 7, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, á responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo á la Ley.

Á la vez requiero á los señores Jueces de Instrucción, así como á las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan á la busca y captura de expresado procesado, y, en el caso de ser habido, sea conducido á mi disposición á la prisión preventiva de este partido.

Dado en Bujalance á 4 de Marzo de 1916.—Luis Jiménez Clavería.—El Escribano, Ladislao Cuenca.

JO—3026

CHELVA

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Damián Sánchez Cervera, que se dice ser natural y vecino de Casinos, cuyas señas aparecen ser las siguientes: de veintiocho á treinta años, de estatura regular, delgado, fino de cutis, expresión agradable, bastante guapo, habla el castellano con algo de valenciano, pelo rubio cortado, sin bigote y sin barba, ojos pequeños claros, nariz puntiaguda, cabeza alargada, viste traje completo de americana, color obscuro, con listas blancas, en buen uso, y encima, ó sobre la americana, lleva una blusa azul obscuro, catalana, que se abrocha por los hombros, y es larga; calzado con botas negras, abrochadas; gorra negra, camisa de color claro con cuello vuelto, de la misma tela, y corbata negra, que se le ve sin que tape la blusa, á fin de que comparezca ante este Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria en el sumario que se le sigue por el delito de hurto de dos caballerías muías, y se constituya en prisión hasta tanto no presente la fianza que se le ha señalado; cuya comparecencia la verificará en el término

de diez días, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se lo declarará rebelde, y se atenderá á los perjuicios que haya lugar, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal Criminal.

Al mismo tiempo ruego y encargo á las Autoridades, tanto civiles como militares procedan á la busca y captura del mencionado procesado, y en caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado, ingresándolo en la Cárcel de este partido á los efectos acordados.

Dado en Cheiva, á 1.º de Marzo de 1916. El Juez instructor, Dionisio Fernández. P. S. M. Licenciado Eusebio Reyes Vargas.

JO—3029

FUENTE DE CANTOS

Por la presente se cita á la gitana ambulante María Cortés Santos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inscripción de la presente cédula en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Fuente de Cantos al objeto de ser oída en el sumario que en dicho Juzgado se sigue con el número 22 del año actual por hurto de una burranca, apercibiéndola que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á Derecho, pues así está acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido en dicho sumario, el cual se sigue en contra de expresada gitana, por haberle ocupado la Guardia Civil una burranca de cinco á seis meses, pelo pardo acastado, haciendo una cruz en el lomo con distinto pelo, que se supone sea de ilegítima procedencia.

Dado en Fuente de Cantos á 4 de Marzo de 1916.—El Secretario, José M. Gordo.

JO—3031

JAÉN

D. José James Becerra, Juez de primera instancia de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del autorizada, se ha incoado expediente á instancia D.ª Josefa y doña Carmen Martínez Bedmar, de esta vecindad, en solicitud de que se les declare únicas herederas de su hermana de doble vínculo D.ª María Antonia Martínez Bedmar, que falleció intestada, en esta capital, el día 12 de Febrero del corriente año, en estado de soltera, en el cual expediente he acordado, por providencia de hoy, llamar á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de la doña María Antonia Martínez Bedmar, para que comparezcan ante este dicho Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días siguientes al en que aparezca este edicto inserto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Jaén á 9 de Marzo de 1916.—José James.—El Secretario, Julián Herreraiz.

X—511

MADRID

En virtud de providencia de ayer, dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia ó instrucción de esta Corte, en el expediente que instruyo por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de fianza del Procurador de este Colegio, D. Bernabé Palacios y Gutiérrez, se saca á la venta por primera vez y término de veinte días, el oficio que desempeñó dicho Procurador, valorado por el Colegio en la suma de 10.000 pesetas, previniéndose á los licitadores:

1.º Que el tipo del remate será el de

10.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Decanato la suma de 1.000 pesetas, 10 por 100 del avalúo.

3.º Los títulos del indicado oficio, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, que deberán conformarse con ellos sin derecho á exigir otros, y sin admitirse reclamación alguna por deficiencia ó insuficiencia de aquéllos.

La subasta, que se anuncia por el presente, tendrá lugar en la Sala-audiencia del Juez Decano, el día 8 de Abril próximo, á las tres de su tarde.

Dado en Madrid á 10 de Marzo de 1916. Federico Grande.—El Secretario, Antonio Aguiar.

X—502

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en 7 del corriente por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos seguidos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, á instancia de la sociedad anónima La Ladrillera Sevillana, como cesionaria de D. José García Sánchez, contra D.ª María del Carmen Vargas y Perras y su esposo D. Francisco Morales Pardo, se pone en venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que se describe así:

Un edificio-fábrica de materiales de construcción, situado en la ciudad de Sevilla, calle Evangelista, número 41 actual, de cabida 53 áreas 45 centiáreas, ó sean 5.945 metros cuadrados; contiene casa-habitación, tres hornos de cocer ladrillos, noria, colgadizos, nuevo naveo, un horno continuo con 24 cámaras, dos máquinas para cortar ladrillos, tres prensas para tejas y ladrillos, un molino eléctrico y seis motores eléctricos; linda: por la derecha, entrando, con casa número 43; por la izquierda, con casa número 39, ambas de dicha calle y propiedad de herederos de D. Joaquín Escrich; espalda, con terrenos de la D.ª María del Carmen Vargas y de los herederos de D. Andrés Fernández.

El remate tendrá lugar el día 18 de Abril próximo, á las tres de la tarde, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 75.225 pesetas, ó sea el 75 por 100 de la pactada por las partes en las escrituras;

2.ª Los licitadores consignarán previamente el 10 por 100, cuando menos, de dicho tipo;

3.ª No se admitirán posturas inferiores al mismo;

4.ª Los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, en la que consta la última inscripción y la relación de los gravámenes y Derechos reales á que se halla afecta la finca, quedan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda;

5.ª Que no existen títulos de la finca, no pudiendo, por tanto, exigírlos el rematante, entendiéndose que acepta como bastante la titulación que resulta de las escrituras presentadas;

6.ª Las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 10 de Marzo de 1916.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla. X—505

MARTOS

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por robo del metálico que al final se expresará, perteneciente á Antonio Pérez Díaz, vecino de Porcuna; hecho ocurrido en las primeras horas de la noche del 24 al 25 de Febrero último en la casa que dicho sujeto habita en la referida ciudad, á la calle Altozano.

En su virtud ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que practiquen diligencias en averiguación de quiénes sean los dos sujetos cuyas señas se dirán al final, autores del robo de que se trata, poniéndolos, en su caso, en la prisión preventiva de este partido, á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Metálico robado.

Diecisiete duros en plata y 14 ó 15 monedas de á 10 céntimos una.

Tres billetes del Banco de España de 500 pesetas uno.

Ocho ídem de 100 pesetas.

Siete de 50; y

Uno de 25.

Se ignora la fecha de la emisión y el número de los billetes.

Señas de los autores.

Uno de estatura regular, color moreno, carnes regulares, de treinta á treinta y cinco años, sin bigote, poblado de cejas, viste ropa oscura de la que usan los trabajadores de campo en Porcuna.

Este sujeto era nombrado como Pedro por su consorte.

Otro más bajo, moreno, de menos carnes, casi de la misma edad, sin bigote y con la misma indumentaria.

Ambos deben ser del campo y por su aspecto vecinos de esta comarca.

Martos, 3 de Marzo de 1916.—Ramón Gascón.—El Secretario, P. O., Francisco Muñoz. JO—3025

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo á instancia de D.ª Leonor Benítez Romero, contra D. Diego y don Antonio Solaz González, por cobro de pesetas, el que se tramita por el procedimiento determinado en la ley Hipotecaria, y en el cual, á instancia de la señora ejecutante, he acordado sacar por segun-

da vez á pública subasta para su venta, las fincas siguientes:

1.ª Una haza, radicante en la campiña de este término, que formó parte del cortijo nombrado Nicolás, cuya haza se nombra de los Asientos, de cabida de 51 fanegas y ocho y medio celemines de cuerda, equivalentes á 31 hectáreas 65 áreas y 18 centiáreas; lindando: al Norte, con las suertes llamadas del Carril, Cañada Angosturas, la Chicca y haza primera del Llano, propias, respectivamente, de don Benito Palma, D. Juan Lorenzo Madueño, D. Miguel Madueño, D. Antonio Madueño y D. Bartolomé Bejarano; al Este, con el camino del Cornejo; al Sur, con la suerte de la loma de D. Francisco Serrano Conde y la otra que perteneció á los mismos, y al Oeste, con la carretera de esta ciudad á Bujalance, perteneciéndole un tercio de la totalidad del Carril, de entradas y salidas, que la separan de las dos suertes con quien linda por Norte.

2.ª Otra haza de tierra calma, radicante también en la misma campiña, de este término, llamada de la Vega, segregada igualmente del cortijo denominado Nicolás, del cual formó parte, cuya haza tiene de cabida 11 fanegas y medio celemines de cuerda, equivalente á seis hectáreas 75 áreas y 96 centiáreas; linda: al Norte, con suerte de D. Francisco Serrano Conde; al Este, con parcela de don Francisco López Méndez; al Sur, con tierras del cortijo la Silla, y al Oeste, con tierras de D. Juan Miguel y D. Manuel Fernández Criado, perteneciéndole dos tercios de la totalidad del Carril, de entradas y salidas, que la separa de la suerte de D. Francisco Serrano.

Y para la celebración de dicha subasta, se ha señalado el día 18 de Abril próximo, y hora de las diez de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en la casa número 4 de la calle de Salazar, de esta ciudad, bajo las siguientes

CONDICIONES

1.ª Que el tipo señalado para la subasta es el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fué la cantidad de 44.000 pesetas, para la primera finca anteriormente descrita, y el de 9.000 pesetas, para la segunda, que también queda descrita, que fué el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

2.ª Que los postores deberán consignar en el Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, para poder tomar parte en ella.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Dado en Montoro á 11 de Marzo de 1916.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. X—501

Juzgados Municipales.

CUENCA

D. Segismundo Medina Pinilla, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Certifico: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 220 de orden del año 1915, contra Antonio Soriano Domingo, vecino de El Vallecillo (Teruel), cuyo actual paradero se ignora, por desobediencia leve á los peones-guardas forestales Valentín Jiménez y Leocadio Córdoba, se ha dictado sentencia, cuya esbeza y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — Presidente, Juez señor D. Luis López Martín.—Adjuntos D. Juan Navalón López y D. Miguel Herraiz y Herraiz.—En la ciudad de Cuenca, á 29 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal de la misma, compuesto por los señores que se expresan al margen, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Antonio Soriano Domingo, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Soriano Domingo á las penas de 20 pesetas de multa que hará efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el arresto supletorio equivalente, reprensión y pago de costas y notifíquese el presente fallo al denunciado referido por medio de edictos, que con inserción del encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Córdoba, Teruel y Cuenca.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis López Martín.—Juan Navalón y Miguel Herraiz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Soriano Domingo, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el de este Juzgado en Cuenca, á 29 de Febrero de 1916.—Licenciado Segismundo Medina Pinilla.—Visto bueno, López. JO—3023